



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Jaime Zúñiga Ardila
Demandados:	Dora Cecilia Moreno y Otros
Radicado:	630013103002-2017-00016-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes lo informado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia (doc. 81) en respuesta a nuestro requerimiento hecho mediante auto del 23 de mayo de 2023 (doc. 62), que los remanentes que surtieron efectos en el proceso que allí se tramitó radicado bajo el No. 2018-00512 siguen vigentes por haber dejado sin efectos la terminación por dación por pago que se hiciera en dicho proceso, el cual se encuentra surtiendo apelación de la mentada decisión en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0707d705505efad9df702722057aaf99e0dc64a340cbc8bb4492a88f1ed1b54**

Documento generado en 03/11/2023 08:43:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>